



Nº Expediente: 300/2024/00049

RESOLUCIÓN

A la vista del informe de necesidad, idoneidad y eficiencia suscrito por el Subdirector General de Recursos Humanos y Administración de fecha 22 de abril de 2024, y teniendo en cuenta la necesaria tramitación de un contrato mixto de los servicios de desmontaje y retirada de todos los sistemas de extinción automática de incendios con gas HFC-227 instalados en las dependencias de la sede del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (en adelante IAM), y el suministro e instalación de detectores en esas zonas, ya que los cambios que se han producido en el uso del edificio sede de IAM, con el traslado del CPD a otra sede y el fin de la actividad del departamento de impresión y ensobrado, las instalaciones de extinción automática con gas HFC-227 no son ya necesarias quedando instalados unos detectores de incendios en su lugar.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones,

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa vigente.

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato denominado “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS PARA LA RETIRADA DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA Y SUMINISTRO DE DETECTORES DE INCENDIOS EN LA SEDE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”, promovido por el Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, cuyo presupuesto total, IVA excluido, es de 122.912,28 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 25.811,58 euros, lo que totaliza un presupuesto base de licitación del expediente de



contratación de 148.723,86 euros, al estar justificada y ajustada la necesidad de la contratación que se propone al objeto de la misma.

GERENTE DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID